Nuevas solicitudes para Formación Profesional Básica 2020

Del 1 al 10 de julio

El horario de atención al público será de 9:30 a 13:30 con CITA PREVIA Cita previa en el teléfono: 952 26 38 49

Aconsejamos consultar la oferta educativa de FPB de los diferentes centros educativos en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consulta/oferta-educativa-formacion-profesional-basica/

- 1. En relación a la presentación de solicitudes, serán de aplicación las siguientes indicaciones:
 - a. Será necesario disponer de **un consejo orientador** que refleje expresamente que el alumno o alumna ha sido propuesto/a, en el curso académico en que estuviera matriculado, por el equipo educativo para la incorporación a un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.
 - Solo podrá presentarse una única solicitud en un solo centro educativo.
 En caso de presentación de varias solicitudes para el mismo período de admisión, se reconocerá como válida únicamente la última presentada.
 - c. Si así lo desea, la persona solicitante podrá renunciar a la solicitud presentada mientras permanezca abierto el plazo de presentación de solicitudes. La renuncia a la última solicitud presentada implica la renuncia de participación.

Teletramitación de solicitudes

Si deseas acceder a formación profesional básica dispones de varias opciones a la hora de llevar a cabo tus trámites para el procedimiento de escolarización a través de la Secretaría Virtual de Centros

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/265/

- 1. Usando la Clave iANDE. Es un sistema muy fácil de usar que no requiere ninguna configuración especial de tu navegador. Te aconsejamos esta opción puesto que es la más cómoda para ti, ya que no tendrás que presentar nada en el centro (ni solicitud ni documentación).
 - Si ya eres alumno/a del sistema educativo puedes disponer de la clave iANDE a través de iPASEN o contactando con tu centro.
 - Por el contrario, si no eres alumno del sistema educativo, puedes solicitarla en la Secretaría Virtual de Centros.
- 2. Si dispones de certificado digital, también puedes usarlo para realizar los trámites.
- 3 .En caso que no dispongas de certificado digital o no desees usar la Clave iANDE, podrás acceder mediante cumplimentación en línea. De esta forma podrás rellenar tu solicitud para, posteriormente, imprimirla. En este caso, ¡no te olvides de presentarla firmada y por duplicado en el centro que hayas

solicitado en primer lugar. Si no la presentas en el centro, tu solicitud no podrá participar en el procedimiento de escolarización y no podrán adjudicarte plaza.

ENTREGA DE COPIA DE LA SOLICITUD EN EL CENTRO SOLICITADO EN PRIMER LUGAR

Si has rellenado tu solicitud de admisión por cumplimentación en línea (caso 3) a través Secretaría Virtual ESTÁS OBLIGADO/A a entregar copia de tu solicitud firmada y por duplicado en el centro que hayas elegido en primer lugar. Si no lo haces, tu solicitud no podrá participar en el procedimiento de adjudicación